



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de octubre de 2020.

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. SANSONE CARLOS DANIEL DNI 18.505.110, persona carente de recursos, requiriendo ayuda económica afectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial con motivo de solventar los gastos por el alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

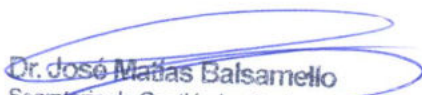
ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos CUATRO MIL QUININTOS (\$4.500.-) al Sr. SANSONE CARLOS DNI 18.505.110, persona carente de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial con motivo de solventar el gasto del alquiler de su vivienda, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

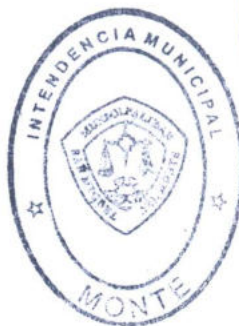
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

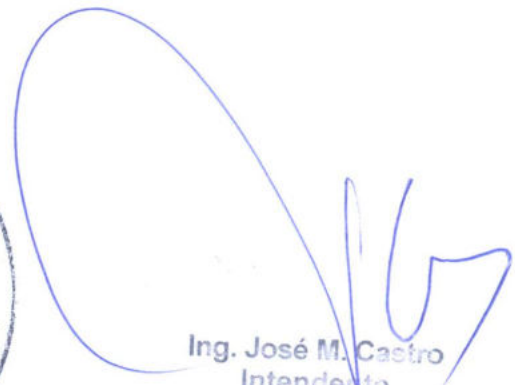
ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1326

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte